



DECRETO EXENTO N° 15

RETIRO, 04 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 699 de 1987 del Ministerio de Justicia que aprueba el Texto Oficial del Código Civil;
- 2.- Dictamen N° 022192N11 de Contraloría General de la República de fecha 12/04/2011;
- 3.- El Contrato de Arriendo de fecha 04 de enero de 2016, entre Ilustre Municipalidad de Retiro y Dn. Albino López Gutiérrez;
- 4.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundid por el D.F.L. N° 2-19.602:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contrato suscrito no supera las 500 UTM;

DECRETO:

1° Apruébase, Contrato de arrendamiento de vivienda destina a oficinas, ubicada en Pobl. Luz Margarita, calle Las Hortensias N° 31 de la Comuna de Retiro, suscrito con fecha 04 de enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Luis Albino López Gutiérrez, C.I. 7.912.568-7, con vigencia desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

2° Páguese, el monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), mensuales con cargo a la cuenta 22.09.002.000.001 "Arriendos de Edificios", del presupuesto anual 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

Alcaldía.
Arrendador.
Dideco.
Carpeta Contrato.
Unidad Control.
Archivo Secmun.
Tesorería.
Depto. Finanzas/
CLG/iep